



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

Q.101

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA
CONMUTACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN
TELEFÓNICAS**

**CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS
SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T**

**FACILIDADES PREVISTAS PARA
EL SERVICIO SEMIAUTOMÁTICO
INTERNACIONAL**

Recomendación UIT-T Q.101

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T Q.101 se publicó en el fascículo VI.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación Q.101

1.1 FACILIDADES PREVISTAS PARA EL SERVICIO SEMIAUTOMÁTICO INTERNACIONAL

1.1.1 Los métodos de explotación en el servicio semiautomático internacional se describen en las *Instrucciones para el servicio telefónico internacional*. Estos métodos de explotación suponen la existencia de equipos (posiciones de operadora y equipo de conmutación automática) que corresponden a las siguientes categorías de operadoras:

- a) operadoras de *salida*,
- b) operadoras de *llegada*,
- c) operadoras de *tráfico diferido*,
- d) operadoras de *asistencia*,
- e) operadoras de *información* o de *servicios especiales*.

1.1.2 La *operadora de salida* dirige el establecimiento de las comunicaciones en la central internacional de salida (desde el punto de vista de la explotación, suele ser operadora directora, designándose así algunas veces en las *Instrucciones*).

Debe poder establecer comunicaciones con cualquiera de los siguientes interlocutores del país de destino de la llamada:

- a) abonados;
- b) operadoras de llegada de la central internacional de destino;
- c) operadoras de tráfico diferido, en particular una determinada operadora de tráfico diferido de la central internacional de destino;
- d) operadoras de llegada de una central manual local del país de destino;
- e) operadoras de información o de servicios especiales.

La operadora de salida ha de poder provocar la nueva intervención de las operadoras de llegada y de tráfico diferido en las comunicaciones establecidas a través de ellas transmitiendo la *señal de intervención* definida en las especificaciones del sistema correspondiente.

1.1.3 La *operadora de llegada*¹⁾ de la central internacional de destino se obtiene empleando una señal codificada especial; distintivo “código 11”, o un número especial. La señal de código 11 es una combinación particular prevista por el código de señales de numeración. Para las llamadas que no pueden ser encaminadas automáticamente en la central internacional de destino, esta operadora ejerce las funciones de una operadora de llegada en explotación manual ordinaria.

1.1.4 La *operadora de tráfico diferido* se alcanza empleando una señal codificada especial: distintivo “código 12”, o un número especial. La señal de código 12 es una combinación particular prevista por el código de señales de numeración. La operadora de tráfico diferido puede ser:

- cualquier operadora que pertenezca a esta categoría de operadoras, o
- una operadora determinada o que forme parte de un grupo determinado de posiciones; su posición o su grupo de posiciones están entonces caracterizados por un número que sigue al distintivo “código 12”, o por el número especial.

Si se considera el sentido en que se establece la comunicación solicitada, la operadora de tráfico diferido puede encontrarse en la central internacional de origen y ser llamada por una operadora de la central internacional de destino. Desde el punto de vista técnico y en lo que concierne a la señalización, la operadora de tráfico diferido de la central internacional de salida llamada por una operadora de la central internacional de llegada se considera que está situada en el extremo de llegada del circuito internacional por el que se la llama.

¹⁾ Llamada también en español operadora “trasladora” en las *Instrucciones para el servicio telefónico internacional* (Art. 125).

1.1.5 Observaciones relativas a las operadoras de llegada y de tráfico diferido

- a) Las operadoras de llegada y de tráfico diferido deben poder hablar el *idioma de servicio* utilizado en la relación. Por tanto, es posible que tengan que formar parte de un determinado grupo lingüístico. La selección de las operadoras de un grupo lingüístico dado se determina mediante una cifra, la *cifra (o información) de idioma* (de 1 a 8), enviada en todas las llamadas semiautomáticas [véase la Recomendación Q.104]²⁾.
- b) Una misma operadora puede desempeñar simultáneamente las funciones de operadora de llegada y de tráfico diferido, e incluso las de operadora de asistencia. Su intervención en cada una de esas funciones la provoca la señal correspondiente.
- c) Cuando se llame a una operadora de llegada o de tráfico diferido, deberá transmitirse por el circuito internacional el tono nacional de llamada del país de destino.

1.1.6 La *operadora de asistencia* interviene en la central internacional de llegada en una comunicación semiautomática ya establecida, cuando la operadora de salida solicita su intervención en razón de dificultades lingüísticas o de otro tipo que puedan surgir, por ejemplo, a propósito de la interpretación de un tono nacional. En las centrales internacionales de tránsito no es posible tener acceso a una operadora de asistencia.

La operadora de asistencia entra en línea al recibir una *señal de intervención* transmitida por la operadora de salida accionando, por ejemplo, una llave en la posición de salida. La elección de una operadora de asistencia del grupo lingüístico deseado está determinada, al recibirse la señal de intervención, por la cifra (o información) de idioma transmitida durante el proceso de establecimiento de la llamada. A estos efectos, el equipo de enlace de llegada debe almacenar la cifra (o información) de idioma recibida.

La operadora de salida no recibe indicación alguna de que se llama a la operadora de asistencia o de que ésta responde o se retira de la comunicación, pero puede, en caso necesario, transmitir varias veces la señal de intervención durante la misma comunicación.

La operadora de asistencia debe tener la posibilidad:

- a) de intervenir en la comunicación como tercer interlocutor (por ejemplo, cuando la lengua hablada en el país de destino no sea el idioma de servicio utilizado en la relación considerada y la operadora actúe de intérprete);
- b) de intervenir de un solo lado de la comunicación después de haber aislado el otro. Opera especialmente de ese modo cuando traduce un anuncio oral registrado o un tono audible transmitido por el extremo de llegada.

La operadora de asistencia no podrá en ningún caso bloquear el circuito internacional.

Nota – Debe señalarse que la expresión “operadora de asistencia”, también llamada en algunos documentos del CCITT “operadora auxiliar”, tiene un sentido muy particular; designa a una operadora que interviene en caso necesario como tercer interlocutor en la conexión ya establecida. Debe evitarse, pues, confundir a esta operadora con cualquier otra que pueda ayudar a *establecer* la comunicación con la operadora internacional de salida. En los circuitos intrarregionales puede no disponerse de operadoras de asistencia.

1.1.7 Se obtiene una *operadora de información y de servicios especiales* del país de destino componiendo un número especial. Esta operadora tiene por misión dar toda clase de información sobre los números de abonado y responder a preguntas diversas.

²⁾ En algunos circuitos intrarregionales puede no utilizarse la cifra de idioma.